



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. ANTONIO CONEJO PACHECO

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

P.S.O.E.-A:

D. ALEJANDRO PELAYO MEDINA

P.P.:

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y diez minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

El Sr. Secretario comprueba que los Sres. Vocales miembros han recibido la documentación del orden del día en tiempo y forma.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Sr. Secretario pregunta a los Sres. Vocales miembros si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada del día 25 de septiembre de 2019.

No hay observaciones.

Sometida a votación de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes el acta de la sesión de fecha 25 de septiembre de 2019 acuerdan su aprobación por unanimidad.

PUNTO Nº 2: SOLICITAR LA ADHESIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES A LA RED DE CIUDADES CERVANTINAS Y RATIFICAR LOS ESTATUTOS DE DICHA RED.

La Sra. Secretaria General da lectura a la Propuesta formulada por el Sr. Presidente a la Junta Vecinal con el tenor literal siguiente:

"PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES

SOLICITAR LA ADHESIÓN DE LA E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES A LA RED DE CIUDADES CERVANTINAS Y RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE DICHA RED.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019

En vista de que la localidad de Zahara de los Atunes ha tenido siempre una vinculación muy especial con el escritor y novelista español Miguel de Cervantes Saavedra y, en especial, con algunas de sus novelas conocidas como Ejemplares ya que en una de ellas, La Ilustre Fregona, se hace mención a nuestro pueblo siendo este hecho muy reconocido a nivel nacional e internacional y más concretamente entre los admiradores de este insigne novelista, desde el Área de Cultura de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes se han venido organizando, desde hace varios años, diversas actividades y actos en torno a la figura de Miguel de Cervantes como el Concurso de Relatos Cortos que lleva su nombre y las Jornadas Cervantinas que también se han organizado por esta Entidad y que tanto éxito y repercusión han tenido entre los amantes de la lectura y aquellos otros que buscan enriquecer su acervo cultural.

Por todas estas cuestiones que se plantean, desde la Presidencia de esta Entidad nos pusimos en contacto con la Red de Ciudades Cervantinas que tiene como objetivos primordiales trabajar en la difusión de la obra de Miguel de Cervantes así como sobre su recepción en todo el mundo además de planificar una política de producción y promoción turística en torno a la figura de Miguel de Cervantes que preserve los valores que representa su vida, obra y figura con la finalidad de que nuestro pueblo, Zahara de los Atunes, quedara incluida dentro de la mencionada Red de Ciudades Cervantinas al entender que existían motivos y razones suficientes y justificadas para su inclusión.

A principios del mes de diciembre supimos en esta Entidad que la Junta Directiva de la Red de Ciudades Cervantinas, una vez valoradas las razones que se incluyeron en la memoria donde se solicitada nuestra adhesión, había aceptado nuestra petición y, por tanto, Zahara de los Atunes pasaría a formar parte de la Red de Ciudades Cervantinas donde están, además, ciudades como Alcalá de Henares, Argamasilla de Alba, Arganda del Rey, Baeza, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Daganzo, El Toboso, La Puebla de Cazalla, La Roda, Madrid, Sevilla, Valladolid, en España o Azul en Argentina, o Montevideo en Uruguay, lo que nos llenó de orgullo y satisfacción por lo de positivo que este hecho supone para nuestro pueblo y, sobre todo, lo que supondrá a nivel de promoción turística y cultural.

Por los motivos antes alegados y con la finalidad de que la Red de Ciudades Cervantinas concluya el expediente, propongo a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar formalmente a la Red de Ciudades Cervantinas la adhesión definitiva de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes para que forme parte de pleno derecho de la misma.

SEGUNDO.- Ratificar los Estatutos de la Red de Ciudades Cervantinas”.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Interviene el Sr. Presidente para explicar a la Junta Vecinal que era una oportunidad muy importante para incluir a Zahara de los Atunes en la Red de Ciudades Cervantinas, lo que debería enorgullecernos a todos, porque con esta inclusión se abren líneas de trabajo y comunicación con otras ciudades y que formar parte de dicha Red es muy importante para la localidad para la promoción turística y cultural que redundaría de manera beneficiosa en la localidad.

Sometida la Propuesta de Presidencia a votación de los Sres. Vocales miembros asistentes, acuerdan aprobar la misma por unanimidad.

PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Francisco Javier Sánchez López, para comunicar que había presentado un escrito por registro general con una serie de preguntas dirigidas al Sr. Presidente solicitando que se le contestase a las mismas por escrito.

El Sr. Presidente da lectura a las preguntas formuladas por el Sr. Sánchez López y le contesta a varias cuestiones.

En primer lugar le traslada que la cantidad que la E.L.A. de Zahara de los Atunes destina a la empresa que se encarga del mantenimiento del alumbrado público es lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público y que anualmente no puede superar los dieciocho mil euros más el I.V.A. Correspondiente.

En lo relativo a la reunión que se celebró en el Salón de Actos de la Entidad con unos promotores que pensaban construir varias viviendas de Protección Oficial, el Sr. Presidente le traslada que se trató de una reunión puramente informativa sin que se supiera en la actualidad ni el número de viviendas que se iban a construir ni la modalidad de dichas viviendas alegando que la E.L.A. de Zahara de los Atunes velaría en todo momento para que se cumpliera la legalidad y que reivindicaría en todo momento que en los requisitos para acceder a una de dichas viviendas se premiase a los vecinos necesitados de Zahara que tuviesen la suficiente antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

El Sr. Presidente le traslada que al resto de preguntas, dado su complejidad y la necesidad de recabar información al respecto, le contestaría al Sr. Sánchez López por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Fdo.: Agustín Conejo Medina

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: María de Lera González